INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 121/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043,** para la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA".**

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043,** para la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA".**

LEIDO: El Acto **No.77/2022**, de fecha 29 de agosto del año 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "Sobre A" y de las ofertas económicas "Sobre B", así como la Apertura de las Ofertas Técnicas **"Sobre A"** instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Alfredo Jiménez García**, referente a la Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043** para la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA",** el cual expresa que participó un (01) oferente identificado como: **GRUPO LCG, S.R.L.,** se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas **"Sobre A"**, emitido en fecha veintiséis (26) de septiembre del año 2022.

LEIDO: Que mediante Acto Administrativo **No.190/2022**, de fecha veintisiete (27) de septiembre del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones del **INAPA** aprobó el Informe de Evaluación Técnica emitido por la Comisión Evaluadora designada.

LEIDO: El Acto **No.34/2022**, de fecha seis (06) de octubre del año 2022, correspondiente a la Apertura de las Ofertas Económicas **"Sobre B"**, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Luz María García Deschamps**, referente a la Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043,** la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA**

Calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón • Teléfonos: 809-567-1241 / 49 • Fax: 809-363-0537
Apartado 1503, Santo Domingo, Republica Dominicana • www.inapa.gob.do
RNC: 401-00745-2

TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA", el cual expresa que fue habilitado un (01) único oferente, identificado como: **GRUPO LCG, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones económicas **"Sobre B"**, emitido en fecha once (11) de octubre del año 2022.

RESULTA: Que la oferta económica presentada por **GRUPO LCG, S.R.L.,** fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que en la oferta presentada por: **GRUPO LCG, S.R.L.,** ofertó el valor que se detalla a continuación:

NO.	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.	**GRUPO LCG, S.R.L.**	RD$11,879,102.48

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no presentó errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados **(INAPA),** en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica **"Sobre B"** del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043**, para la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA"**, donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por **GRUPO LCG, S.R.L.**

SEGUNDO: ADJUDICAR a **GRUPO LCG, S.R.L.,** la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3 Y CAPA TORPEDO PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DEL INAPA"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2022-0043,** siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RD$11,879,102.48 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS DOMINICANOS CON 48/100),** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

TERCERO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:00 a.m. del día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro

Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información,
Miembro

Lic. Wellington Jiménez de Jesús
Encargado Departamento Jurídico Interino
Miembro

Yo, Dra. Esmeralda De Gruning, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 190, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **Sasha Linnette González Coronado,** licenciada **Francia D. Aquino Ledesma**, ingeniera **Christie Violeta Jordan Leal,** ingeniero **Juan Miguel López Franco** y licenciado **Wellington Jiménez de Jesús**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

NOTARIO PÚBLICO

DRA. ESMERALDA DE GRUNING Abogado Notario MAT. 190 Santo Domingo, R. D.